



¿Prohibido investigar?

Mantener las medidas cautelares equivaldría a prohibir la investigación científica en Colombia.

José Manuel Acevedo | @JoseMAcevedo

- Compartir
- Comentar
- Guardar
- Reportar
- Portada

Por: José Manuel Acevedo | 26 de agosto 2019, 07:00 p.m.

Con mucha y preocupante frecuencia, nuestros jueces están decidiendo sobre aspectos puramente técnicos sin experiencia ni conocimiento frente a estos. Algunos de ellos se comportan como activistas en vez de actuar como los operadores judiciales imparciales que deberían ser, y con miradas bastante primarias y poco fundamentadas, son capaces de bloquear la construcción de un **metro**, la implementación de un TransMilenio o truncar las necesarias investigaciones para establecer si la actividad del **fracking** es o no riesgosa y si puede hacerse bajo ciertos parámetros o debe rechazarse definitivamente por su inconveniencia.

Temas relacionados

EDITORIAL AGO 24

Más evidencia, menos ruido

FRACKING AGO 23

'Cusiana y Cupiagua son buenos ejemplos de fracturamiento'

ECOPETROL AGO 04

Ecopetrol: Identificó 4.700 pozos para 'fracking' en EE. UU.

MÁS DE JOSÉ MANUEL ACEVEDO

AGOSTO 18 DE 2019

Justicia transicional a medias
A la JEP y la Comisión de la Verdad les hace falta ganar credibilidad entre los colombianos.

AGOSTO 12 DE 2019

¡Es la seguridad!
Nuestros políticos están despistados y no saben por dónde abordar el problema.

AGOSTO 05 DE 2019

El mal año de Petro
Quizá lo más triste de todo sea la forma como alimenta el odio de algunos de sus fans en las redes.

JULIO 30 DE 2019

Una salida para Arias
No haría falta ninguna ley, ni una reforma constitucional, para solucionar una inequidad específica.

JULIO 22 DE 2019

Uno o ninguno
La cosa se reduce a Uribe y Galán, aunque el camino final sea solo uno: o se juntan o se friegan.

VER MÁS COLUMNAS

Totalizando y malentendiendo el principio de precaución, nuestros jueces –y no jueces cualesquiera, sino los más encumbrados magistrados del Consejo de Estado– tomaron, por ejemplo, la decisión de parar los pilotos de investigación integral para analizar técnica y científicamente las posibilidades de exploración de yacimientos no convencionales en nuestro país. ¿Cómo lo hicieron? Decretando unas medidas cautelares sobre una reglamentación expedida por el **Ministerio** de Minas, argumentando que esta normativa no incluía disposiciones medioambientales. Una preocupación que hubiera resultado más que pertinente, de no ser porque paralelo a los decretos del **Ministerio** de Minas existen otras disposiciones del **Ministerio** de Ambiente que buscan justamente armonizar la regulación sobre este tema en Colombia. Mejor dicho, lo que pide el Consejo de Estado ya existe, solo que los honorables magistrados omitieron verlo.

“Si la terquedad persiste, estaríamos matando a priori una alternativa para no quedarnos sin petróleo en 6 años o sin gas en 10”



Lamentablemente, para este alto tribunal importa un comino lo que haya dicho la Comisión –esa sí– de expertos, que se pronunció sobre la materia y ordenó pilotos que están frenados por causa de estas medidas cautelares. Lo curioso es que en el pronunciamiento judicial se pide conformar una nueva comisión que cuente con académicos versados de la Universidad Nacional, como si los más duros de ese importante claustro educativo no se hubieran pronunciado ya en el marco de la Comisión de expertos. Tres de los docentes e investigadores que más saben de la Nacional sobre **fracking** e impacto medioambiental hicieron parte del grupo de sabios, pero el Consejo de Estado quiere repetir todo el ejercicio y hacerle perder tiempo al país en medio de una crisis de reservas de **petróleo** y gas de la que, por supuesto, no entienden un pepino nuestros ilustres togados.

Como los jueces de este caso no pudieron ponerse de acuerdo frente a un recurso de súplica presentado por **Ecopetrol** y el Gobierno Nacional para revisar esas absurdas medidas cautelares, un grupo de conjueces tiene en sus manos esta trascendental decisión y debería pronunciarse en los próximos días sobre si mantiene el bloqueo o lo levanta, permitiendo que se hagan las pruebas científicas que nos conducirán a establecer –con criterio técnico y no desde un escritorio– si podemos hacer **fracking** y cómo.

Mantener las medidas cautelares equivaldría a prohibir la investigación científica en Colombia porque lo cierto es que el principio de precaución no se está imponiendo frente al **fracking** en sí mismo, sino frente a la posibilidad de implementar unos pilotos exploratorios para sacar conclusiones soportadas en la práctica y las pruebas técnicas. Insistir en estas medidas cautelares sería darles prevalencia a los prejuicios y no a los hallazgos objetivos que se derivarían de los pilotos. Si la terquedad persiste, estaríamos matando *a priori* una alternativa para no quedarnos sin **petróleo** en 6 años o sin gas en 10, y posiblemente estaríamos condenando al país, solo con una presunción judicial, a importar gas en el corto plazo con el encarecimiento en precios que ello acarrearía.

Otros opinan

Juan Pablo Calvás

Vivir en el pasado
¿Será que temen que un taxista vea acercamientos entre Uber y el Gobierno y se configure un paro?

La Amazonia es patrimonio de la humanidad
La protección del medio ambiente y la defensa de los derechos humanos son obligaciones universales.

Mauricio Pombo

Uribe y Turbay
Ambos esgrimieron la seguridad como arma política.

Sergio Muñoz Bata

Descubre noticias para ti

CUBA 7:38 AM
Así funcionaba la red callejera que reemplazó el internet en Cuba

ACCIDENTE AGO 26
Con 15 puntos en la cabeza terminó menor de edad luego de ser robado

EXTRADICIÓN AGO 26
Habló alias 'Fritanga' en su llegada a Colombia

EMPRENDIMIENTO
El negocio detrás de la cultura

Empodera tu conocimiento

ECONOMÍA NARANJA 09:41 P.M.
Alistan reglas de juego para estimular los tributos en economía naranja

EJÉRCITO DE COLOMBIA 09:23 P.M.
Por nuevo caso de corrupción en Ejército imputan cargos a 5 personas

CORFICOLOMBIANA 09:08 P.M.
El ébida de Corficolombiana subió 57,4 por ciento

PETRÓLEO EN COLOMBIA 09:04 P.M.
Sigue aumento en la producción de gas y crudo en el país

Nuestro Mundo

COLOMBIA

INTERNACIONAL

BOGOTÁ

MEDELLÍN

CALI

BARRANQUILLA

VENEZOLANOS 01:40 A.M.
Tras anuncio de visa, 11 mil venezolanos pasaron en 2 días al Ecuador
Desde que ese país anunció la drástica medida, cerca de 85.000 atravesó ...

CICLISMO COLOMBIANO 11:26 P.M.
Danna, la promesa del ciclismo que murió en accidente en vía de Boyacá

IPIALES 01:13 A.M.
Bloqueos de venezolanos agravan crisis en frontera con Ecuador
Más de 200 migrantes que no pudieron obtener la visa ecuatoriana generó ...

CÓRDOBA 08:56 P.M.
32 niños indígenas de Tuchín estarán en Torneo de Ajedrez del Caribe

CORRUPTIÓN 06:22 P.M.
Avanza audiencia por supuesta corrupción en Contraloría de Antioquia

Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO

